



La abogacía y judicatura europea abordan en un taller la legislación, políticas y mejores prácticas sobre discapacidad en materia de acceso a la justicia

Más de 80 profesionales de la abogacía y de la judicatura de diferentes Estados Miembro de la Unión Europea se dieron cita el 24 de marzo en el taller del proyecto Just4All, co-financiado por el Programa de Justicia de la UE (2014-2020), 'LLENANDO LAGUNAS: Legislación, políticas, El papel de la abogacía y la judicatura en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad' para compartir experiencias, comparar teoría y práctica y detectar qué aspectos pueden mejorarse en beneficio de las personas con discapacidad.

Victoria Ortega (Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española), Juan Manuel Fernández (Miembro del Consejo General del Poder Judicial y Presidente del Foro Justicia y Discapacidad), Filippo Donatti (Presidente de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial) y Panagiotis Perakis (Vice Presidente del Consejo de la Abogacía Europea, CCBE) dieron la bienvenida a este taller resaltando la importancia de este tipo de encuentros y el compromiso de las organizaciones de la abogacía y de la judicatura con el logro de una justicia inclusiva, de una justicia igual para todos y todas y, en especial, de las personas con discapacidad.

Tras esta inauguración, la sesión se dividió en 3 bloques.

En el primero, titulado 'El marco internacional y europeo de la discapacidad', Catherine Naughton (Directora del Foro Europeo de la Discapacidad) propuso abordar la cuestión del acceso a la justicia tomando como referencia aquello que debe siempre tenerse en cuenta cuando se trabaja en y con la discapacidad: la discriminación, las barreras y la accesibilidad. Dentro del marco internacional, destacó la importancia de la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (art. 12, art. 13,) y en el marco europeo, expuso algunas de las referencias normativas que hay que tener en cuenta, como la Carta de Derechos Fundamentales, el Tratado de la Unión Europea, la normativa sobre víctimas y la nueva Estrategia Europea de Discapacidad 2021-2030. En su intervención también mencionó la relevancia que tienen los principios y directrices internacionales sobre el acceso a la justicia y planteó algunos de los retos que todavía están presentes en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad, como las restricciones a la capacidad, los problemas de accesibilidad o los internamientos forzados.

El segundo de los bloques se centró en la garantía del acceso a la justicia para las personas con discapacidad en el ejercicio de la judicatura y la abogacía, y en él intervinieron Juan Manuel Fernández (Miembro del Consejo General del Poder Judicial y Presidente del Foro Justicia y Discapacidad) y Torcuato Recover (Abogado, Coordinador de la Red Nacional de Profesionales del Derecho de Plena Inclusión). En ambas exposiciones se partió de la consideración de la justicia como un logro en el que deben estar inmersos todos los profesionales del derecho y se resaltó el papel de la abogacía y la judicatura como protectoras de derecho y agentes que deben eliminar los obstáculos para el acceso a la justicia. En particular, se destacó el papel que desempeñan ambas profesiones en hacer la justicia comprensible. Para ello la formación y la concienciación de estos profesionales del Derecho e integrar el enfoque de la discapacidad en su trabajo se convierte en algo fundamental.

El tercero de los bloques, “Buenas prácticas”, comenzó con el testimonio de Héctor Melero, primer fiscal ciego en España, aludiendo así a una de las dimensiones del acceso a la justicia por parte de las personas con discapacidad: su participación activa en el sistema judicial. A continuación, Tereza Bartová (Kvalita v Praxi) compartió buenas prácticas en la República Checa relacionadas sobre todo con la eliminación de la tutela y la puesta en marcha de un sistema de apoyos a las personas con discapacidad en la toma de decisiones. Por último, Sanja Jovičić (Abogada Senior, Academia Europea de Derecho, ERA) expuso la labor que hace esta academia en el ámbito de la formación práctica e inclusiva sobre la Convención dirigida a profesionales legales.

Rafael de Asís (Catedrático de Filosofía del Derecho de la UC3M) fue el encargado de cerrar este taller presentando las principales conclusiones. Destacó como uno de los principales obstáculos la presencia del modelo médico en la sociedad y en el ámbito de la justicia y apuntó como nuevo reto el tecnológico: *‘debemos ser conscientes de los cambios en el mundo jurídico y en la prestación de servicios jurídicos para que esto no vuelva a ser una barrera más para las personas con discapacidad’*.

Este taller forma parte de una serie de talleres on line a través de los que se pretende dar formación a operadores jurídicos de la Unión Europea en materia de discapacidad y acceso a la justicia puestos en marcha por el proyecto Just4All. Liderado por Fundación ONCE, que cuenta como socios con Thomson Reuters, European Disability Forum (EDF), European Association of Service Providers for Persons with Disabilities (EASPD) y el Instituto de Derechos Humanos “Gregorio Peces Barba” de la Universidad Carlos III de Madrid, este proyecto tiene como objetivo promover el acceso a la justicia para las personas con discapacidad mediante la sensibilización y formación de los profesionales del derecho sobre las necesidades de las personas con discapacidad.